INFORME/DCP/127/2011
876/11

INDICE

- **NOTA AL DIRECTOR DE CONTRATACIONES PUBLICAS**
- **INFORME LEGAL, TECNICO Y ECONOMICO**
- **PLANILLAS DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**
  (INFORME LEGAL Y ADMINISTRATIVO – CAPACIDAD FINANCIERA)
- **RESOLUCION P/ Nº 29539**
  (DESIGNACION DE COMISION DE ESTUDIOS)
- **MEMORANDUM Nº DCP/LI/306/2011**
  (ACTA DE APERTURA 72/2011 DE OFERTAS)
- **DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS Y ANEXOS**

AÑO 2011

NOTA AL DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Señor
Ing. Charles Quevedo
Director de Contrataciones Públicas - Administración Nacional de Electricidad
Presente:

De nuestra consideración;
En fecha 22/08/2011 y en cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/ N° 29539 de fecha 08/08/2011 nos es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por este Comité, referente al estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 657/2011 "SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".
Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 09:00 hs. del día 2 de Agosto 2011, se ha procedido a la apertura de los documentos de ofertas presentadas por las siguientes firmas:

1	Ingeniería Electromecánica MGM S.A.
2	Ing. Willians Edgar Stanley
3	Plus Ingeniería S.A.
4	Alfredo Domingo Núñez Benitez
5	Huper & Cía. S.R.L.
6	Ingelco S.R.L.
7	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello
8	Cimec S.R.L.
9	AR &GB S.R.L.
10	Estesa
11	Tecel S.A.
12	Ing. Lucio Adorno
13	Deco S.R.L.
14	Ing. Cesar A. Zarate A.
15	Don Manuel
16	Saguan S.A.
17	Agustín López
18	Antonio Saturnino Roa
19	J.M. Servicios
20	Vitex S.R.L.
21	Dan & Kar S.R.L.
22	Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.
23	Caldetec Ingeniería S.R.L.
24	V.M.H. S.R.L.
25	Ing. Miguel Angel Chávez Hausman
26	Instel S.R.L.
27	Elemec del Ing. Francisco A. Ortíz

En un primer análisis, se ha procedido a la verificación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, reuniéndose los resultados de dicha verificación en la "Planilla de Verificación de Documentos", adjunta.
Todas las ofertas, con las documentaciones que se han presentado, fueron incluidas en el estudio Legal, Técnico y Económico.
Todas las documentaciones de esta Licitación acompañan a este informe. Por lo tanto el Comité se pone a disposición del Señor Director de Distribución para cualquier aclaración que se requiera.
Hacemos propicia esta ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Valentín Mendez
Coordinador

INFORME LEGAL, TÉCNICO Y ECONOMICO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 657/2011

"PARA SERVICIOS DE PODA DE ÁRBOLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO ".

1. INTRODUCCIÓN

En fecha 16/08/2011 y en cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/ Nº 29539 de fecha 08/08/2011 elevamos a su consideración el presente informe, elaborado por esta Comisión referente al estudio de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 657/2011 "PARA SERVICIOS DE PODA DE ÁRBOLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

2. FECHAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

Las fechas básicas de esta Licitación, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, son:

Inicio de la Licitación	20 de Junio de 2.011
Fecha final para las consultas y aclaraciones	04 de Julio de 2.011
Fecha de entrega de los documentos de la Licitación	2 de Agosto de 2.011
Fecha de apertura de las ofertas	2 de Agosto de 2.011

3. EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS

Presentaron ofertas para esta licitación, 27 empresas nacionales, conforme el cuadro siguiente donde se listan los oferentes con sus respectivos precios de HCP:

Ítem	OFERENTES	1	2	3	4
1	Ingeniería Electromecánica MGM S.A.	280.000	263.000	--	276.000
2	Ing. Willians Edgar Stanley	263.000	273.000	--	--
3	Plus Ingeniería S.A.	260.000	274.900	--	--
4	Alfredo Domingo Núñez Benitez	265.100	--	--	--
5	Huper & Cía. S.R.L.	268.800	--	275.000	--
6	Ingelco S.R.L.	258.600	276.900	--	--
7	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	--	--	--	262.500
8	Cimec S.R.L.	282.500	--	262.500	--
9	AR &GB S.R.L.	275.500	--	261.000	--
10	Estesa	262.500	--	--	275.900
11	Tecel S.A.	275.000	--	270.600	275.000
12	Ing. Lucio Adorno	--	269.900	249.000	--
13	Deco S.R.L.	260.900	--	280.900	--
14	Ing. Cesar A. Zarate A.	266.900	--	--	267.500
15	Don Manuel del Ing. Manuel Román	173.800	179.600	180.500	--
16	Saguan S.A.	277.000	--	278.000	--
17	Agustín López	269.800	--	--	--
18	Antonio Saturnino Roa	282.550	--	--	259.200
19	J.M. Servicios de Juan Miguel García Pereira	180.500	198.500	185.500	194.500

20	Vitex S.R.L.	--	274.500	254.500	--
21	Dan & Kar S.R.L.	--	220.000	220.000	180.000
22	Ing. Osvaldo C. Balmaceda M.	276.000	--	--	277.000
23	Caldetec Ingeniería S.R.L.	250.000	280.000	280.000	280.000
24	V.M.H. S.R.L.	272.000	--	--	--
25	Ing. Miguel Angel Chávez Hausman	210.100	--	211.970	--
26	Instel S.R.L.	271.000	--	--	265.000
27	Elemec del Ing. Francisco A. Ortíz	--	275.100	--	266.000

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los Licitantes para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, cuyo resultado se detalla en la Planilla de Verificación de Documentos, que forma parte del presente informe.

3.1. OBSERVACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES , ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y CAPACIDAD FINANCIERA-

3.1.1 – **Don Manuel del Ing. Manuel Román:**

La Firma Don Manuel del Ing. Manuel Román presenta constancias otorgada por ANDE, de experiencia en poda de ramas, por una cantidad total ejecutada de:
a) Media Tensión: 9.000.- (NUEVE MIL METROS).
b) Baja Tensión: 10.000.- (DIEZ MIL METROS).

Además presenta una constancia otorgada por la firma Santa Isabel de experiencia en poda de ramas. Esta presentación no es válida atendiendo que la ANDE es la única autorizada en otorgar dicha constancia.
También presenta una planilla que se refiere a línea de distribución construida, no a experiencia en poda de ramas propiamente dicho y exigida en esta Licitación.
Por las documentaciones presentadas y evaluadas por el Comité de Evaluación se concluye que el Oferente Don Manuel no cumple con el requisito establecido en la **Sección III; 2.2) Experiencia y Capacidad; Inciso b) "Haber realizado trabajos de poda de árboles....., en las siguientes cantidades mínimas: Media Tensión: 4000 mts., y Baja Tensión: 40.000 mts.**
En este caso, el Oferente tiene una experiencia en poda de ramas en baja tensión por debajo de lo exigido en la presente licitación.
Cabe agregar que en la Comunicación Aclaratoria N° 1 en respuesta a la Consulta N° 2 sobre los certificados o constancias que puedan acreditar la experiencia y capacidad en la ejecución de los trabajos de poda de ramas ha quedado claramente definido que la "Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a través de sus unidades componentes e involucradas en tareas afines, es la única autorizada en expedir dicha constancia".
Dicha comunicación forma parte de los documentos de la Licitación. El oferente ha presentado una declaración jurada donde expuso que **"ha examinado todos los documentos sin plantear objeción alguna"** a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ello establecidos.
Atendiendo a los aspectos señalados más arriba el Oferente Don Manuel del Ing. Manuel Román no reúne las condiciones exigidas, por tanto está descalificado dentro del proceso de esta Licitación.

3.1.2 – **J.M. Servicios de Juan Miguel García Pereira**

La firma J.M. Servicios de Juan Miguel García Pereira tiene varias falencias que se citan a continuación:
- Monto de la garantía de mantenimiento de ofertas inferior a lo requerido.
- No llenó el Formulario FO 1.
- No contiene fotocopia autenticada de la patente comercial
- No contiene declaración jurada referida a los convenios 138 y 182 de la O.I.T., Código del Trabajo y demás leyes y normativas.
- Constancias presentadas, como experiencia exigida, no corresponden a ninguna de las unidades de la ANDE.

Atendiendo a los aspectos señalados más arriba el Oferente J.M. Servicios de Juan Miguel García Pereira no reúne las condiciones exigidas, por tanto está descalificado dentro del proceso de esta Licitación.

3.1.3 – **Ing. Miguel Angel Chávez Hausman:**

La firma Ing. Miguel Angel Chávez Hausman presenta constancia, de experiencia exigida, que no corresponde a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. A esto hay que agregar que en el acta N° 72 de apertura de sobres de las ofertas el Señor Alfredo Domingo Núñez, también oferente dentro de esta misma licitación, menciona que la firma Ing. Miguel Angel Chávez Hausman ha presentado certificados de experiencia a su nombre de contenido falso y no autenticados. Este hecho no se compadece de lo establecido en la Sección I; 3)Fraude y Corrupción; Incizo 3.1)-"la Convocante exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de Contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato".
Atendiendo a los aspectos señalados más arriba el Oferente Ing. Miguel Angel Chávez Hausman no reúne las condiciones exigidas, por tanto está descalificado dentro del proceso de esta Licitación.

3.1.4 – **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.:**
La firma Caldetec Ingeniería S.R.L. presenta constancias otorgada por ANDE, de experiencia en poda de ramas, por una cantidad total ejecutada de:
a) Media Tensión: 33.047.- (TREINTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE METROS).
b) Baja Tensión: 24.890.- (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA METROS).
Además presenta planilla de obras ejecutadas en el área de distribución y copias de certificados de recepción definitiva de dichas obras, que no son requeridos para esta licitación.
Por las documentaciones presentadas y evaluadas por el Comité de Evaluación se concluye que el Oferente Caldetec S.R.L. no cumple con el requisito establecido en la **Sección III; 2.2) Experiencia y Capacidad; Inciso b) "Haber realizado trabajos de poda de árboles....., en las siguientes cantidades mínimas: Media Tensión: 4000 mts., y Baja Tensión: 40.000 mts.**
En este caso, el Oferente tiene una experiencia en poda de ramas en baja tensión por debajo de lo exigido en la presente licitación.

Atendiendo al aspecto señalado más arriba el Oferente CALDETEC S.R.L. no reúne las condiciones exigidas, por tanto está descalificado dentro del proceso de esta Licitación.

3.1.5 – **Ing. César A. Zárate A.:**
La firma Ing. Cesar A. Zárate A. no completó en forma debida el Formulario de Oferta en cuanto al monto ofertado en los lotes 1 y 4, se consignó sólo los valores unitarios de la Hora/Cuadrilla/Padrón (HCP) de ambos lotes. El Formulario de Presentación de Ofertas determina en el Inciso c: "El precio total de nuestra oferta, basado en la lista de precios, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, es de:" (***Indicar el precio total de la oferta en letras y números)***:
Lote 1:.....
Lote 4:.....
El Formulario de Oferta es un documento que tiene carácter sustancial (no subsanables).
En la Sección I B)-Secciones del Pliego, Aclaraciones y Modificaciones) de Instrucción a los Oferentes, Inciso 6.4 se establece "Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los documentos de la licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los documentos de licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta"
En la Sección I (E-Evaluación y comparación de las ofertas) de Instrucción a los Oferentes, Inciso 28 3 se establece "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los documentos de licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección". En el inciso 30.2 de esta misma Sección se establece **que:**

"Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:
a)Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante".
Atendiendo a los aspectos señalados más arriba el Oferente Ing: César Zárate no reúne las condiciones exigidas, por tanto está descalificado dentro del proceso de esta Licitación.

3.1.6 – **DAN & KAR S.R.L.:** ✓
La firma DAN & KAR S.R.L. no completó en forma debida las siguientes documentaciones:
- Constancia de experiencia en la ejecución de poda de ramas. Formulario FO 1.
- Declaración Jurada de contar con personal en cantidad y calidad mínima requerida
Por las documentaciones presentadas y evaluadas por el Comité de Evaluación se concluye que el Oferente DAN & KAR S.R.L., entre otros, no cumple con el requisito establecido en la **Sección III; 2 2 Experiencia y Capacidad; Inciso b) "Haber realizado trabajos de poda de árboles....., en las siguientes cantidades mínimas: Media Tensión: 4.000 mts., y Baja Tensión: 40.000 mts.**
Atendiendo a los aspectos señalados más arriba el Oferente DAN & KAR S.R.L. no reúne las condiciones exigidas, por tanto está descalificado dentro del proceso de esta Licitación.

Con relación a la Capacidad Financiera de los Oferentes, Todos cumplen el requisito exigido en el PBC de esta Licitación. Se adjunta informe del análisis realizado por la Unidad Especializada de la ANDE.

4. OBSERVACIÓN DEL ASPECTO ECONOMICO DE LAS OFERTAS.

La adjudicación corresponderá a la oferta evaluada como la más baja para cada Lote, siempre que se adecue a los términos de la Ley 2051/03, sus respectivos Decretos Reglamentarios y al Pliego de Bases y Condiciones.
A los efectos de garantizar una adecuada cobertura y un mejor servicio se podrá adjudicar hasta un máximo de 3 (tres) Lotes por oferente.

Como se requiere más de un contratista en cada Lote, se empleará el sistema de abastecimiento simultáneo, por el cual se adjudicará al oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, así como también a los siguientes oferentes en orden de evaluación, siempre que éstos acepten adecuar sus precios al de la oferta evaluada como la más baja y no sean las ofertas más baja en los Lotes siguientes, hasta completar el número de contratista requerido en ese Lote.

En caso de igualdad de las ofertas de menor precio, la Convocante se reserva el derecho de distribuir la adjudicación de la presente licitación, considerando la capacidad comprobada de cada oferente.

Habiéndose subsanados los aspectos que permite el PBC y excluyendo las ofertas presentadas que no reúnen todos los requisitos exigidos en el mismo PBC, sustentados en el análisis de los aspectos legales, administrativos y técnicos argumentados anteriormente, tenemos que:

OFERENTES CALIFICADOS - LOTE 1

Ítem	EMPRESAS	Precio Unit-HCP	Referencia (%)
1	INGELCO S.R.L.	258.600.-	100,00

- La Oferta para el Lote 1, en cuanto al menor precio se refiere y cumplen con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, corresponde al Oferente, INGELCO S.R.L., siendo este el precio de adjudicación. Como se necesita de otras nueve (9) empresas Contratistas, a más de la primera nombrada, para completar la cantidad requerida según Sección III, ítem 3 - Forma y Adjudicación del Contrato del PBC, nos remitimos a los siguientes Oferentes ubicados en orden de evaluación, que en este caso corresponden a:

Ítem	EMPRESAS	Precio Unit-HCP	Referencia (%)
2	PLUS ING. S.A.	260.000.-	100,54
3	DECO S.R.L.	260.900.-	100,89
4	ESTESA	262.500.-	101,51
5	ING. WILLIAMS STANLEY	263.000.-	101,70
6	ALFREDO D. NÚÑEZ B.	265.100.-	102,51
7	HUPER & CIA S.R.L.	268.800.-	103,94
8	AGUSTÍN LÓPEZ	269.800.-	104,33
9	INSTEL S.R.L.	271.000.-	104,80
10	V.M.H S.R.L.	272.000.-	105,18

A los efectos de completar las diez (10) firmas a ser adjudicadas prevista en el Lote 1, se solicitó la conformidad de las firmas posicionadas en los lugares sub-siguientes para la adecuación de sus precios, obteniéndose la conformidad de las mismas, de acuerdo a documentos que forman parte de este informe.

OFERENTES CALIFICADOS - LOTE 2

Ítem	EMPRESA	Precio Unit-HCP	Referencia (%)
1	ING. ELECTROMMECÁNICA M.G.M.	263.000.-	100,00

- La Oferta en cuanto al menor precio se refiere y cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones para el Lote 2 – Norte y Alto Chaco es la que corresponde al Oferente Ing. Electromecánica M.GM. S.A. siendo este el precio de adjudicación. Como se necesita de otra (Una) empresa Contratista, a más de la primera nombrada, para completar la cantidad requerida según Sección III ítem 3 - Forma y Adjudicación del Contrato del PBC, nos remitimos al oferente ubicado en el segundo lugar, que en este caso corresponde a:

Ítem	EMPRESA	Precio Unit-HCP	Referencia (%)
2	Ing. Lucio Adorno	269.900.-	102,62

A los efectos de completar las dos (2) firmas a ser adjudicadas prevista en el Lote 2, se solicitó la conformidad de la firma posicionada en el segundo lugar para la adecuación de su precio, obteniéndose la conformidad de la misma, de acuerdo a documento que forma parte de este informe.

OFERENTES CALIFICADOS - LOTE 3

Ítem	EMPRESA	Precio Unit-HCP	Referencia (%)
1	Ing. Lucio Adorno	249.000	100,00

- La Oferta en cuanto al menor precio se refiere y cumple con los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote 3 – Zona Centro es la que corresponde al Oferente Ing. Lucio Adorno, siendo este el precio de adjudicación. Como se necesita de otra (Una) empresa Contratista, a más de la primera nombrada, para completar la cantidad requerida según Sección III, ítem 3 - Forma y Adjudicación del Contrato del PBC, nos remitimos al oferente ubicado en el segundo lugar, que en este caso corresponde a:

Ítem	EMPRESA	Precio Unit-HCP	Referencia (%)
2	VITEX S.R.L.	254.500	102,21

A los efectos de completar las dos (2) firmas a ser adjudicadas prevista en el Lote 3, se solicitó la conformidad de la firma posicionada en el segundo lugar para la adecuación de su precio, obteniéndose la conformidad de la misma, de acuerdo a documento que forma parte de este informe.

OFERENTES CALIFICADOS - LOTE 4:

Ítem	EMPRESA	Precio Unit-HCP	Referencia (%)
1	Antonio Saturnino Roa	259.200	100,00

- La Oferta en cuanto al menor precio se refiere y cumple con los requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote 4 – Zona Este, corresponde al Oferente Antonio Saturnino Roa, siendo este el precio de adjudicación. Como se necesita de otra (Una) empresa Contratista, a más de la primera nombrada, para completar la cantidad requerida según Sección III, ítem 3 - Forma y Adjudicación del Contrato del PBC, nos remitimos al oferente ubicado en el segundo lugar, que en este caso corresponde a:

Ítem	EMPRESA	Precio Unit-HCP	Referencia (%)
2	Santa María Ingeniería	262.500	101,27

A los efectos de completar las dos (2) firmas a ser adjudicadas prevista en el Lote 4, se solicitó la conformidad de la firma posicionada en el segundo lugar para la adecuación de su precio, obteniéndose la conformidad de la misma, de acuerdo a documento que forma parte de este informe.

5- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conforme al estudio realizado, de los aspectos Administrativos, Legales, Técnicos y Económicos que anteceden, este Comité recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 657/2011, conforme al siguiente cuadro que se detalla:

Lotes	Descripción	Firmas Adjudicadas	Cant. HCP mínina	Cant. HCP máxima	Precio Unitario Gs - IVA incluido	Monto mínimo adjudicado Gs – IVA incluido	Monto máximo adjudicado Gs – IVA incluido
1	Centros de Distribución de Metropolitana y Bajo Chaco, que comprende Asunción y los Departamentos Central y Presidente Hayes,	1. INGELCO S.R.L. 2. PLUS INGENIERIA S.A. 3. DECO S.R.L. 4. ESTESA 5. ING. WILLIAMS STANLEY 6. ALFREDO D. NÚÑEZ 7. HUPER & CÑIA S.R.L. 8. AGUSTÍN LÓPEZ 9. INSTEL S.R.L. 10. V.H.M. S.R.L.	1.250 1.250 1.250 1.250 1.250 1.250 1.250 1.250 1.250 1.250	2.500 2.500 2.500 2.500 2.500 2.500 2.500 2.500 2.500 2.500	258.600 258.600 258.600 258.600 258.600 258.600 258.600 258.600 258.600 258.600	323.250.000 323.250.000 323.250.000 323.250.000 323.250.000 323.250.000 323.250.000 323.250.000 323.250.000 323.250.000	646.500.000 646.500.000 646.500.000 646.500.000 646.500.000 646.500.000 646.500.000 646.500.000 646.500.000 646.500.000
2	Centros de Distribución – Zona Norte y Alto Chaco, que comprende los Departamentos de Concepción, Amambay, Alto Paraguay y Boquerón.	1. ING. ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A. 2. ING. LUCIO ADORNO	1.250 1.250	2.500 2.500	263.000 263.000	328.750.000 328.750.000	657.500.000 657.500.000

3	Centros de Distribución – Zona Centro, que comprende los Departamentos de San Pedro, Guairá, Caaguazú y Caazapá.	1. ING. LUCIO ADORNO 2. VITEX S.R.L.	1.250 1.250	2.500 2.500	249.000 249.000	311.250.000 311.250.000	622.500.000 622.500.000
4	Centros de Distribución – Zona Este, que comprende los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyú	1. ANTONIO SATURNINO ROA 2. SANTA MARIA INGENIERIA	1.250 1.250	2.500 2.500	259.200 259.200	324.000.000 324.000.000	628.000.000 628.000.000
Total General Adjudicado Mínimo/Máximo, Gs - IVA incluido						**5.160.500.000.-**	**10.321.000.000.-**

Puede verse en el cuadro, que la adjudicación de la presente licitación tendrá un costo de:
Total máximo (IVA Incluído): 10.321.000.000.- (Diez mil trescientos veintiún millones de guaraníes).
Total mínimo (IVA Incluído): 5.160.500.000.- (Cinco mil ciento sesenta millones quinientos mil guaraníes).

Conforme a las estimaciones realizadas por la Unidad solicitante puede verse la siguiente variación:
Costo Unitario de HCP (estimado) = 200.000.-
Cantidad Total Máxima de HCP Licitada= 40.000.-
Cantidad Total Mínima de HCP Licitada= 20.000.-
Monto Total Máximo Estimado en Guaraníes = 8.000.000.000.- (Ocho mil millones de guaraníes).
Monto Total Mínimo Estimado en Guaraníes = 4.000.000.000.- (Cuatro mil millones de guaraníes)
Monto **Total Máximo de Adjudicación** = 10.321.000.000.- (Diez mil trescientos veintiún millones de guaraníes).
Monto **Total Mínimo de Adjudicación** = 5.160.500.000.- (Cinco mil ciento sesenta millones quinientos mil guaraníes)
Variación a más (Mínimo y Máximo) = + 29,01 %.

A su consideración.

Atentamente,

Ing. Valentín Mendez
Coordinador

Elctco. Juan B. Orué C.
Miembro Representante Área Solicitante

Abog. Soledad Antúnez
Miembro Representante Asesoría Legal